

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre archivo de expediente de don Pedro Federico Oma N^o Chama.

Desconociéndose el actual domicilio de don Pedro Federico Oma N^o Chama, por no hallársele en el de la calle Velacho, bajo 10, 2^o A, de Madrid, se le hace saber por el Director General Gerente del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas, y en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda de la que es titular, que se ha formulado con fecha de 5 de febrero de 2002, el Archivo de su expediente según la Disposición transitoria duodécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE número 313, de 31 de diciembre de 2001), que dispone que en los procedimientos de desahucio incoados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley por las causas señaladas en el artículo 10 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, se acuerde de oficio el archivo de las actuaciones practicadas en los procedimientos administrativos, sin perjuicio que, de mantenerse dichas causas, el Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas inicie acto seguido expediente administrativo de desahucio ajustándose al procedimiento señalado en la legislación sobre viviendas de protección oficial.

Madrid, 15 de enero de 2004.—El Instructor, José Luis Casas Aybar.—1.439.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de 12 de enero de 2004 del Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías, por la que se revuelve el concurso para la adjudicación de la Administración de Loterías n.º 3 de Puente Genil (Córdoba), convocado por resolución de este Patronato del día 27 de julio de 2000 (B.O.E. del 16 de agosto), en cumplimiento de la sentencia de fecha 9 de julio de 2003, de la Sala de lo contencioso-administrativo, Sección Sexta, de la Audiencia Nacional.

La sentencia de 9 de julio de 2003, de la Sección Sexta de la Audiencia Nacional, estimó parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por doña María Armero Gallardo, anulando la Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de enero de 2001, ordenando la retroacción de las actuaciones administrativas del concurso público de la Administración de Loterías n.º 3 de Puente Genil (Córdoba), convocado por resolución de este Patronato del día 27 de julio de 2000 (B.O.E. del 16 de agosto), para que sea realizada una nueva valoración de los concursantes según lo acordado en la citada resolución.

Concluido dicho procedimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1082/85, de 11 de junio, en la base 6.10 del pliego de cláusulas

administrativas de la convocatoria de este concurso (B.O.E. del 16 de agosto), de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre y en el artículo segundo de la Orden Ministerial de 17 de octubre de 2001 (B.O.E. del día 25), este Patronato de Loterías acuerda:

Artículo único:

Se adjudica a D.^a María Armero Gallardo, una vez celebrado el concurso público para su provisión, la Administración de Loterías número 3 de Puente Genil (Córdoba).

El nombramiento correspondiente se formalizará por esta Dirección General de Loterías y Apuestas del Estado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución podrá interponerse, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda (artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 8.4 del Estatuto de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado, aprobado por Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre).

Madrid, 12 de enero de 2004.—El Director general, Presidente del Patronato, Fdo.: José Miguel Martínez Martínez.—1.499.

Resolución de 12 de enero de 2004 del Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías, por la que se revuelve el concurso para la adjudicación de la Administración de Loterías n.º 21 de Pamplona (Navarra), convocado por resolución de este Patronato del día 29 de marzo de 1999 (B.O.E. del 16 de abril), en cumplimiento de la sentencia de fecha 14 de abril de 2003, de la Sala de lo contencioso-administrativo, Sección Sexta, de la Audiencia Nacional.

La sentencia de 14 de abril de 2003, de la Sección Sexta de la Audiencia Nacional estimó parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por D.^a Eugenia Burguete Iturbide, declarando la nulidad de la Resolución impugnada por no ajustarse a Derecho, ordenando el Tribunal la retroacción de actuaciones del concurso público de la Administración de Loterías n.º 21 de Pamplona (Navarra), convocado por resolución de este Patronato del día 29 de marzo de 1999 (B.O.E. del 16 de abril), a fin de que se puntúe de manera motivada el mérito de interés comercial de los locales objeto de autos y el trabajo desempeñado por la actora.

Concluido dicho procedimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1082/85, de 11 de junio, en la base 6.10 del pliego de cláusulas administrativas de la convocatoria de este concurso (B.O.E. de 16 de abril de 1999), de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre y en el artículo segundo de la Orden Ministerial de 17 de octubre de 2001 (B.O.E. del día 25), este Patronato de Loterías acuerda:

Artículo único:

Se adjudica a D. Jesús Sarasa Astrain, una vez celebrado el concurso público para su provisión, la Administración de Loterías número 21 de Pamplona (Navarra).

El nombramiento correspondiente se formalizará por esta Dirección General de Loterías y Apuestas del Estado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución podrá interponerse, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda (artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 8.4 del Estatuto de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado, aprobado por Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre).

Madrid, 12 de enero de 2004.—El Director general, Presidente del Patronato, Fdo.: José Miguel Martínez Martínez.—1.500.

Resolución de 12 de enero de 2004 del Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías, por la que se revuelve el concurso para la adjudicación de la Administración de Loterías n.º 2 de Plasencia (Cáceres), convocado por resolución de este Patronato del día 29 de marzo de 1999 (B.O.E. del 16 de abril), en cumplimiento de la sentencia de fecha 5 de mayo de 2003, de la Sala de lo contencioso-administrativo, Sección Sexta, de la Audiencia Nacional.

La sentencia de 5 de mayo de 2003, de la Sección Sexta de la Audiencia Nacional estimó parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por D.^a Pilar Sánchez Santos, declarando la nulidad de la Resolución impugnada por no ser conforme a Derecho, ordenando la retroacción de actuaciones del concurso público de la Administración de Loterías n.º 2 de Plasencia (Cáceres), convocado por resolución de este Patronato del día 29 de marzo de 1999 (B.O.E. del 16 de abril), al momento de la valoración de los locales propuestos por los concursantes con inclusión de los dos locales ofertados por la actora, a fin de que se puntúen sus méritos.

Concluido dicho procedimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1082/85, de 11 de junio, en la base 6.10 del pliego de cláusulas administrativas de la convocatoria de este concurso (B.O.E. de 16 de abril de 1999), de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre y en el artículo segundo de la Orden Ministerial de 17 de octubre de 2001 (B.O.E. del día 25), este Patronato de Loterías acuerda:

Artículo único:

Se adjudica a Don Luis Fernández Pastor, una vez celebrado el concurso público para su provisión, la Administración de Loterías número 2 de Plasencia (Cáceres).

El nombramiento correspondiente se formalizará por esta Dirección General de Loterías y Apuestas

del Estado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución podrá interponerse, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda (artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 8.4 del Estatuto de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado, aprobado por Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre).

Madrid, 12 de enero de 2004.—El Director general, Presidente del Patronato. Fdo.: José Miguel Martínez Martínez.—1.501.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Anuncio de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sobre comunicación período de vista del expediente de reclamación indemnizatoria n.º 53/02.

D.ª Paloma Espartero Martínez, Instructora del expediente de reclamación indemnizatoria n.º 53/02, que se tramita en la Inspección General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, por el presente se emplaza a D. Jean Claude Colonne para que, en el plazo de quince días, se persone ante esta Instrucción, en el edificio de la sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, C/ Alcalá, 38-40, 5.ª planta, de Madrid, en horario de atención al público, para darle vista del expediente de reclamación indemnizatoria n.º 53/02, que a su instancia se tramita en esta Unidad.

Madrid, 15 de enero de 2004.—La Técnica Superior Jurídica, Paloma Espartero Martínez.—1.403.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia sobre autorización a la Dirección General para la revisión tarifaria de los servicios, cuyas condiciones de actualización hayan sido previamente aprobadas por el Consejo de Administración en el clausulado de los pliegos correspondientes.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 29 de diciembre de 2.003, a propuesta de la Dirección General, acordó lo siguiente:

1.º Delegar en el Director General de la Autoridad Portuaria de Valencia la aprobación de las revisiones de tarifas de los servicios que previamente se hayan regulado de acuerdo con los Pliegos de prestación de servicios correspondiente, aprobados por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia.

2.º Aquellas revisiones de tarifas que a pesar de estar reguladas por los Pliegos correspondientes, no sean automáticas, si no que comporten la modificación de su estructura y/o cuantía original, bien por alteración sustancial de la estructura de costes en las que se basaron en el momento de su aprobación o bien por necesidad de mantener el equilibrio económico del servicio, deberán remitirse al

Consejo de Administración para su consideración y aprobación si procede.

3.º Este acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el Tablón de Anuncios de la Autoridad Portuaria de Valencia.

Valencia, 30 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Llopis Giner.—1.787.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, por la que se traslada la fecha de apertura de licitaciones del concurso público de servicios, correspondiente al expediente 123/03 (227.06).

Este Ministerio comunica, a los efectos oportunos, que se traslada la fecha de apertura de proposiciones presentadas al concurso público de servicios, procedimiento abierto, cuyo objeto es la realización de la instalación de un Call-Center para la información y atención al ciudadano 2004, publicado en el BOE número 13, de 15 de enero de 2004, al próximo día 30 de enero de 2004 a las diez horas. El plazo de presentación de proposiciones no sufre variación.

Madrid, 19 de enero de 2004.—El Director general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Jaime Aubá Marimón.—2.541.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP4/2).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, Concepto:

D.—26063, Antonio Echevarría Gabarre, no consta, 150 euros, no hay, 24 de septiembre de 2003, acampada colectiva.

D.—26072, José Luis Fernández Redondo, 50417019F, 300 euros, no hay, 24 de septiembre de 2003, incumplir prohibición de acumular sustancias.

D.—26074, Ignacio San José Serrano, 2195029R, 300 euros, no hay, 24 de septiembre de 2003, navegar.

D.—26106, José Jiménez Borja, 51879586G, 300 euros, no hay, 02 de octubre de 2003, acampar.

D.—26138, Francisco Almagro Vilches, 2224429F, 300 euros, no hay, 02 de octubre de 2003, acampar.

D.—26139, Juan Jesús Almagro Vilches, 2241010M, 300 euros, no hay, 02 de octubre de 2003, acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos

pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 15 de enero de 2004.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—1.492.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de 15 de enero de 2004 de la Subsecretaría de Economía por la que se resuelve el concurso público para la provisión de Expendedurias de Tabaco y Timbre de carácter complementario.

Por Resolución de 22 de julio de 2003 (B.O.E. de 30 de julio) de la Subsecretaría de Economía se convocó concurso público para la provisión de Expendedurias de Tabaco y Timbre de carácter complementario.

Tramitado el concurso y de conformidad con lo previsto en el punto 5.8 del Pliego de Condiciones, a la vista de la propuesta del Comisionado para el Mercado de Tabacos, previo informe favorable de su Comité Consultivo en reunión del día 15 de enero de 2004, esta Subsecretaría ha resuelto:

Adjudicar la concesión de las Expendedurias de Tabaco y Timbre de carácter complementario a las personas que se relacionan en el Anexo, en los polígonos y locales que se indican.

La presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Economía en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de enero de 2004.—El Subsecretario de Economía, Miguel Crespo Rodríguez.—2.534.

Anexo

Provincia: Coruña, A. Polígono: Lardeiros de Medin. Adjudicatario: María del Pilar Varela Botana. D.N.I.: 76.507.344Y. Dirección del local: Lg Marquino-Lardeiros, 15.

Provincia: Coruña, A. Polígono: Louro. Adjudicatario: Agustín Gumersindo Formoso Pais. D.N.I.: 76.518.736J. Dirección del local: Lg Savila, s/n.

Provincia: Coruña, A. Polígono: Trobe (San Martín). Adjudicatario: Jesús Manuel Otero Touceda. D.N.I.: 76.499.296P. Dirección del local: Jian, 21.

Provincia: Alicante. Polígono: Agres. Adjudicatario: Inés Beneito Reig. D.N.I.: 21.654.860S. Dirección del local: De la Iglesia, 2.

Provincia: Alicante. Polígono: Bacarot. Adjudicatario: Desierto.

Provincia: Alicante. Polígono: Balones. Adjudicatario: Desierto.

Provincia: Almería. Polígono: Villaricos. Adjudicatario: Ana Campoy Márquez. D.N.I.: 27.239.736P. Dirección del local: Plaza de Villaricos-Monroy, 4. Local 1.

Provincia: Asturias. Polígono: El Franco. Adjudicatario: Desierto.

Provincia: Asturias. Polígono: Escalada (San Martín de Luiña). Adjudicatario: Desierto.

Provincia: Asturias. Polígono: Entre los Ríos. Adjudicatario: Desierto.

Provincia: Asturias. Polígono: Felguera (La). Adjudicatario: María Luisa Iglesias Álvarez. D.N.I.: 11.058.956G. Dirección del local: La Felguera, 44.

Provincia: Asturias. Polígono: Raices Nuevo. Adjudicatario: Ana Isabel Navascues Dinten. D.N.I.: 11.424.376T. Dirección del local: Juan de Austria, 24.